



Resolución Ministerial

Lima, - 9 FEB. 2017

N° 027-2017-PCM

VISTOS; el Memorando N° 148-2017-PCM/OGA de la Oficina General de Administración, del Informe N° 014-2017-PCM/ORH, de la Oficina de Recursos Humanos y el Memorando N° 00006-2017-PCM/SG de la Secretaría General, con relación a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2017-EF que establece la vigencia de la Comisión Especial, reactivada por la Vigésima Octava Disposición complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, y aprueba otras disposiciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Vigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017 publicada el 02 de diciembre de 2016, se dispone la reactivación de la Comisión Especial creada por la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, con la finalidad de continuar con el proceso de evaluación y cuantificación correspondientes a la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieren descontado respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94, desde su entrada en vigencia, respecto a los regímenes pensionarios de los Decretos Leyes N° 19990 y N° 20530;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2017-EF, de fecha 13 de enero de 2017, se conforma la Comisión Especial, reactivada por la Vigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017 y se establecen otras disposiciones;

Que, el artículo 5 del citado Decreto Supremo N° 004-2017-EF, aprueba el Anexo denominado "Lineamientos de la Comisión Especial 2017", en cuyo contenido se establece que el Titular del Pliego, a través de las Oficinas de Recursos Humanos, deberá consolidar y presentar la información de sus beneficiarios incluidos el de sus unidades ejecutoras a la Secretaría Técnica de la Comisión Especial, la misma que deberá aprobarse mediante Resolución de su titular, debiendo incluir la cantidad de beneficiarios y el monto descontado respecto a la Bonificación del D.U N° 037-94;

Que, mediante el Informe N° 014-2017-PCM/ORH la Oficina de Recursos Humanos adjunta el Formato de devolución de los descuentos del Decreto de Urgencia N° 037-94 en atención a lo dispuesto Decreto Supremo N° 004-2017-EF y la Vigésima Octava Disposición Complementaria Final Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, así como también la relación de todos los pensionistas de la Presidencia del Consejo de Ministros;



Con el visado de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Vigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, el Decreto Supremo N° 004-2017-EF y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias, y

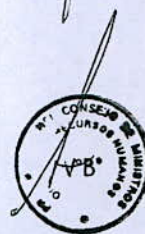
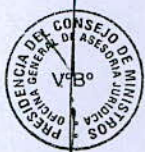
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la información contenida en el "Formato de Devolución de los Descuentos del Decreto de Urgencia N° 037-94" en cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo denominado "Lineamientos de la Comisión Especial 2017" del Decreto Supremo N° 004-2017-EF, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos remita una copia de la presente Resolución Ministerial y su anexo a la Comisión Especial reactivada por la Vigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, para su conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial y su anexo en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y Comuníquese



.....
FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros

FORMATO DE DEVOLUCION DE LOS DESCUENTOS DEL D.U. N° 037-94

(Vigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518)

N°	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MONTO DESCONTADO
0001	01	17919926	ACUÑA	ULLOA	LEONARDO PEDRO	147.33
0002	01	07469017	ALTAMIRANO	LAYMITO	CLAUDIO MANUEL	16.97
0003	01	07666039	AÑORGA	ARMESTAR	MAURICIO ALONSO	431.91
0004	01	08714346	ARRIETA	CRUZ	ANA MARIA SONIA	122.85
0005	01	09289675	ARONI	SIVIPAUCAR	GREGORIO	3179.13
0006	01	07841858	BERNAL	HELGERO	JOSE EUGENIO	311.22
0007	01	07574054	BERNUY	MORALES	SOLEDAD DEL ROSARIO	2016.30
0008	01	07813516	BURELA	CABREJOS	CARLOS	270.23
0009	01	08737179	BUSTAMANTE	CORREA	ITA ROSA PAULINA	36.00
0010	01	06104800	CABRERA	ESPINOZA-CHUECA	MANUEL DARIO	6194.89
0011	01	08726151	CACERES	VALLE	CRISOLOGO LUIS	267.30
0012	01	08799524	CALLA	DAVILA	LEONCIO	278.85
0013	01	07413112	CAHUANA	DAMIAN	ROSALÍA ANTONIETA	2461.72
0014	01	08784607	CAMACHO	ORLANDINI	VICTOR MANUEL	613.20
0015	01	08605077	CARDENAS	CASTILLO	SAMUEL TULIO	243.40
0016	01	07253807	CARDOSO	LARA	VIOLETA	2645.33
0017	01	08738161	CARRILLO	FIESTAS	VICTORIA	1936.00
0018	01	07767341	CASTRO	PACHECO	AUGUSTO BERNARDINO	559.19
0019	01	08201553	CORDOVA	BLANCO	DANTE FLORENTINO	46.20
0020	01	06660434	CHAVEZ	MENDOZA	ALFREDO ANGEL	33.93
0021	01	07166599	DE PAZ	MIGUEL	CIRIACO	130.00
0022	01	07739132	DEXTRE	FLORES	JOSE CARLOS	1032.71
0023	01	09923006	DIAZ	MALDONADO	CAROLINA DEL ROSARIO	17.55
0024	01	10314808	FAJARDO	DE SAVARAIN	MAGDALENA	654.05
0025	01	07583161	FARFAN	NUÑEZ	RODOLFO	4184.64
0026	01	07895961	FLORES	JACOBO	MARIA ELENA	2597.40
0027	01	07237111	HENRIQUEZ	DIAZ	LUCILA	3004.87
0028	01	6214556	HUERTAS	CHANDUVI	GILBERTO	3968.25
0029	01	9279140	HURTADO	CRUZ	CECILIA ALEXANDRA	25.16
0030	01	06236572	IBÁÑEZ	PUELLES	MARIA ESTHER	1903.20
0031	01	07615582	LANDEO	OROZCO	OMAR	287.98
0032	01	08240265	LARCO	CABELLO DE AVALOS	IRMA MARTHA	4097.08
0033	01	06211150	LAVA	SALAZAR	RUFINO JOSE	101.20
0034	01	07249053	LOPEZ	RAMIREZ	ITALO JOSE	25.16
0035	01	10540200	LOZANO	HIDALGO	OSCAR MARCIAL	296.92
0036	01	10428611	MARIÑAS	ESCALANTE	FANI ARELI	347.55
0037	01	07753304	MARIÑO	LOAYZA	LEONOR AMPARO	352.00
0038	01	09069829	MARTINEZ	AGUILAR	HILDA OLINDA	5564.80



FORMATO DE DEVOLUCION DE LOS DESCUENTOS DEL D.U. N° 037-94

(Vigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518)

N°	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MONTO DESCONTADO
0039	01	07220047	MATA	MATA	JOSE TOMAS	2645.31
0040	01	08012851	MEDINA	SEMINARIO	MIRTHA ELENA	45.72
0041	01	07931567	MENDOZA	SILVA	CARMEN ROSA	3186.82
0042	01	09875761	MORAN	VAL	JOSE PABLO	40.86
0043	01	06640247	NEGRON	HURTADO DE YAP	GLADYS	1064.70
0044	01	07922034	NICOLINI	DEL CASTILLO	MAX ALBERTO	267.30
0045	01	08660591	ORDOÑEZ	BARRUETA	ALFREDO RICHARD	25.13
0046	01	07216146	ORTEGA	MALCA	CRISTINA SILVIA	48.60
0047	01	07399264	OSORIO	CALDERON	VALENTINA	1064.70
0048	01	07393345	PAJARES	BRIONES	LUIS ARMANDO	517.44
0049	01	06294549	PAREJA	SAGASTITELLO	ROXANA MARIA PATRICIA	333.14
0050	01	10145919	PAUCAR	IZQUIERDO	MARLENY JUNY	4342.00
0051	01	06654778	PEÑA	TAVERA	MANUEL EDUARDO	18.00
0052	01	07043995	PEREZ	ALVAREZ	VICTOR ANDRES	35.10
0053	01	08137368	PEREZ DE CUELLAR	DE LA GUERRA	JAVIER FELIPE RICARDO	436.80
0054	01	07561587	PONCE	DE LA TORRE	LUIS	60.93
0055	01	09543271	REYMER	FLORES	PATRICIA GRACIELA	2646.15
0056	01	07969586	RODRIGUEZ	ARTICA	RONIE	25.16
0057	01	06176065	ROJO	ROJAS	MARCO ANTONIO	620.46
0058	01	07068137	RUIZ	TORRE	ROSA ROSARIO	3186.82
0059	01	06098196	SANDOVAL	VITTERI	JULIO ANTONIO	117.66
0060	01	09876327	SETO	DE YAMAMOTO	SUSANA	53.22
0061	01	08229291	SOLARI	DE LA FUENTE	LUIS MARIA SANTIAGO	634.06
0062	01	07955595	STIGLER	ELIAS	JOSE PERCY	238.95
0063	01	06094096	SUAREZ	GUIMAREY	VICTOR MANUEL	8911.00
0064	01	07848788	TABRA	OSORIO	WILFREDO	8061.81
0065	01	07596218	TERRONES	DELGADO	JOSE ANTONIO	167.08
0066	01	06750570	URBINA	GRADOS	ALISON VICTORIA	126.00
0067	01	06942360	VALENTIN	MIGUEL	ADALBERTO	137.25
0068	01	08222102	VALLE Riestra	GONZALES OLAECHEA	JAVIER	151.06
0069	01	08247645	VASQUEZ	MIRANDA	ROLANDO NICOLAS	4517.71
0070	01	09089611	VELIZ	VERASTEGUI	ALICIA	6698.87
0071	01	06222722	VERA	FALCONI	BETTY CARMELA	7644.00
0072	01	06030031	VERGARA	MEJIA	MERCEDES	2387.20
						110859.48

